



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE APOYO A LA GESTION

321-2024 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA Y
DANIEL ALVAREZ MAFLA

CONTRATO No:	321-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BARBOSA
CONTRATISTA:	DANIEL ALVAREZ MAFLA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1035225749
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de seguridad convivencia y justicia en el control del espacio público, venteros ambulantes y estacionarios y regulación del ruido de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
VALOR CONTRATO INICIAL:	\$2,380,000.00
VALOR ADICIÓN 1:	\$0.00
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	\$2,380,000.00
FECHA ACTA DE INICIO:	28 de noviembre 2024
DURACIÓN INICIAL:	Treinta y cuatro (34) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIÓN:	\$0
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
VALOR EJECUTADO:	\$210,000

1. CONSIDERACIONES:

1. El contrato se ejecutó totalmente y se recibió a antera satisfacción por parte de la Administración municipal. Por lo anterior, se liquida en los términos del artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

2. Entre el **ALCALDIA DE BARBOSA** y **DANIEL ALVAREZ MAFLA** se suscribió el **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION** y que el plazo y el presupuesto fueron ejecutados al 100%.

3. Que la calificación final por la prestación de servicios fue de: **100**

2. PLAN DE PAGOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RP	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCION
3144	2380000	1		\$210,000	\$2,170,000	8.82%
		0		\$2,170,000	\$0	100.00%
TOTAL:				\$2,380,000		



3. BALANCE Y ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$2,380,000
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$2,380,000
Pago realizado acumulado	\$210,000
Saldo a favor del contratista:	\$2,170,000
Saldo a favor del contratante:	\$0

2. ASPECTO LEGAL

Después de haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual, ejecutado el plazo y agotado el presupuesto del contrato en cuestión, se procede a liquidar de común acuerdo entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido totalmente el objeto del mismo, haber sido recibido por el municipio de Barbosa - Antioquia, a entera satisfacción y una vez el municipio cancele lo que adeuda al contratista las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación futura con ocasión de la ejecución del presente contrato, lo mismo que a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

El contrato de prestación de servicios profesionales, se liquida bilateralmente y de común acuerdo entre las partes el día **31 de diciembre de 2024**

Para constancia de lo anterior se firma en Barbosa - Antioquia, por los que en ella intervinieron



DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (E)



DANIEL ALVAREZ MAFLA
Contratista